

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

1971 *Resolución de 27 de enero de 2020, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se corrigen errores en la de 10 de octubre de 2019, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plaza de la Escala Técnica Media de Gestión de Servicios, especialidad Prevención de Riesgos Laborales, por el sistema de concurso-oposición.*

Advertido error en el texto de la Resolución R-799/19, de 10 de octubre, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala Técnica Media de Gestión de Servicios, especialidad Prevención de Riesgos Laborales, de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 5 de noviembre de 2019,

Este Rectorado resuelve:

Primero.

Proceder a la rectificación de la Resolución R-799/19, de 10 de octubre, en los siguientes términos:

En su anexo II donde dice:

«Tema 8. La Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal. Principios de la protección de datos. Derechos de las personas: acceso, rectificación y cancelación. Los ficheros de titularidad pública: creación, modificación o supresión. Comunicación de datos entre Administraciones Públicas. La Agencia de protección de datos: funciones. El Registro General de Protección de Datos.»

Debe decir:

«Tema 8. La Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas. Garantía de los derechos digitales: Derecho a la educación digital; Derecho a la intimidad y uso de dispositivos digitales en el ámbito laboral; Derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral; Derecho a la intimidad frente al uso de dispositivos de videovigilancia y de grabación de sonidos en el lugar de trabajo; Derecho a la intimidad ante la utilización de sistemas de geolocalización en el ámbito laboral; Derechos digitales en la negociación colectiva.»

Segundo.

Publíquese la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en la página web de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Cartagena, 27 de enero de 2020.–El Rector, Alejandro Díaz Morcillo.